



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9669*Anuncio Inicio del expediente sancionador en materia de Actividades PS ACT 3/2020*

La presidenta del Consell Insular de Formentera inicio, mediante el decreto de 3 de septiembre de 2020, expediente sancionador en materia de actividades PS ACT 3/2020, contra las personas que se mencionan a continuación por la presunta comisión de una infracción leve tipificada en el artículo 103.1.b, de la Ley 7/2013, de Régimen jurídico de la instalación, acceso i ejercicio de actividades en las Islas Baleares.

No habiendo sido posible la notificación a la persona interesada y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Núm. Expediente	Identidad	Fecha del acuerdo	Asunto
• PS ACT 3/2020	SR. CARLO DI PRIETO y 33 LIBRO'S ESPJ	03/09/2020	Decreto inicio expediente sancionador de actividades Art. 103.1. b, de la Ley 7/2013 .

Quedando a disposición del interesado el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Actividades, situada en la C/Pius Tur 14 de Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Así mismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma (Mallorca) en el plazo de dos meses.

Formentera, 7 de octubre de 2020

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

